



## Resolución Directoral Regional N° 006539 2015 - DRELM

Lima, 22 SET. 2015

**VISTO**, el informe N° 043-2015-DRELM-OGPEBTP-EEF; correspondiente al desarrollo de la Etapa Regional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015 en la disciplina de ciclismo de damas, con los resultados oficiales en la categoría "C" que se adjunta, en dos (02) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 556-2014-MINEDU se reconoce a los Juegos Deportivos Escolares Nacionales como la actividad principal en el calendario deportivo escolar;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU, se aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar, en donde los Juegos Deportivos Escolares Nacionales se constituyen en el segundo nivel de intervención;

Que, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales – JDEN tienen como objetivo principal promover en los estudiantes el interés y la práctica de los deportes como base para un buen desarrollo personal y una vida saludable, contribuyendo de esta manera a su formación integral;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 018-2014, se aprobaron las Bases de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015;

Que, de conformidad con los capítulos I, II, III y IV de las mencionadas Bases, se llevaron a cabo las actividades en la Dirección Regional de Lima Metropolitana – DRELM, entre el 13 de julio y el 24 de agosto del 2015, cumpliéndose con los objetivos trazados;

Que, mediante el Informe N° 043-2015, la Comisión Organizadora de la Etapa Regional y Macro Regional, informa sobre los resultados de los JDEN 2015 y remite la relación de ganadores, resultando necesario reconocerlos y acreditarlos para que participen en la Etapa Nacional;

Que, de conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprobó el Manual de Operaciones de la DRELM;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RECONOCER Y ACREDITAR** a las delegaciones y deportistas clasificados en la Etapa Regional, de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015, para que participen en la Etapa Nacional según el detalle:

**Código: RDPDRE009872 – CATEGORÍA “B”**

**CICLISMO**

**DAMAS**

N°	INTEGRANTE	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	PARTICIPACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR	FECHA DE NACIMIENTO
1	DEPORTISTA	GRADOS SALAZAR	ODETH ELENA	76653022	TITULAR	6049 RICARDO PALMA	0325464	04-04-2001
2	DEPORTISTA	MONTOYA ARENAS	LASTENIA GRACIELA DEL PILAR	75286179	TITULAR	7053 REINO DE ESPAÑA	1080258	04-06-2001
3	DELEGADO	GRADOS CORREA	JAVIER VICTOR MANUEL	10327182	_____	_____	_____	_____
4	ENTRENADOR	ARENAS FRIAS	CESAR AUGUSTO	09491678	_____	_____	_____	_____

**Artículo 2°.- ENCARGAR** al Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria notifique la presente Resolución a los delegados de cada categoría para su conocimiento y los fines consiguientes.

**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la página Web de Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe), en la misma fecha de la publicación oficial, para su difusión correspondiente.

Regístrese y Comuníquese



**FLOR AIDEE PABLO MEDINA**  
Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana

El que suscribe  
**CERTIFICA:**  
Que el presente documento es copia  
fidel del original al que me Remito.

Lima, 23 SEP 2015



**MARIA DE FATIMA CALAGUA MONTOYA**  
CERTIFICADORA  
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana  
Res. Jef. N° 080 - 2015 - DRELM



APM/D.DRELM  
SGV/I.OGPEBTP  
VFV/EEF

Proyecto N° 078-2015